

EDICTO

Nº Edicto: 19226

Carátula: SANHUEZA JOEL C/ CECIVE NORMA Y CECIVE SERGIO S/ RECLAMO

Número de Expediente: Recep.:RO-10127-L-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 30/07/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/08/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6411

Texto del edicto:

EDICTO DE REMATE

La Dra. Paula Ines Bisogni, Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, Secretaria cargo de la Dra. Marcela Lopez, de la Segunda Circunscripción de la provincia de Río Negro, Oficina de Tramitación Integral Laboral (O.T.I.L.) a cargo del Dr. Dr. Ignacio Armando Barsellini Coordinador, con asiento en la ciudad de General Roca, sito en la calle San Luis Nº 853, 2do. Piso, hace saber en los autos caratulados: **SANHUEZA JOEL C/ CECIVE NORMA Y CECIVE SERGIO S/ RECLAMO (Expte. N° RO-10127-L-0000)** que el martillero MARCELO GUSTAVO OROFINO, Matrícula Nº 34 Fº 4 Lº I, II CJ, CUIT Nº 20-20045329-9 procederá a **REMATAR** el siguiente inmueble de propiedad de la Sra. NORMA MAGDALENA CECIVE LC nº 4.761.595, **PARCELA 22 DE LA MANZANA 607 de la ciudad de Villa Regina, Nomenclatura Catastral: 06-1-B-607-22** inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula Nº 06-3968, con una superficie de 307,50 m2 .- Según mandamiento de constatación se encuentra ubicado en la calle Mansilla entre las calles J. Cruz Varela y 8 de Noviembre de la ciudad de Villa Regina.- Se trata de un lote baldío.- GRAVAMENES Y RESTRICCIONES VIGENTES: Embargos: 1.- Caduca 17/05/2027. Vergara Muñoz Jose Romualdo; Guerrero Nolberto c/Cecive Norma y Cecive Sergio s/Reclamo (Expte. RO-05051-L-0000. Cámara 1era. del Trabajo. Gral. Roca. Of. s/nº del 29/4/2022. Montos: \$ 230.000 de cap. Más \$ 400.000.- por int. y costas. EG. 38.699, fecha 17/05/2022.- 2.- Caduca 04/11/2027. Autos: Zapata Jose Antonio c/Cecive Sergio, Daniel y Norma s/Ordinario (Expte. nº RO-00654-L-0000 / A-2RO-1306-L2017), vinculado al Expte. "Zapata Jose Antonio c/Cecive Sergio, Daniel, y Norma s/Incid. Embargo Prev. (Expte. RO-1597-L-0000) / G-2RO-1450-L2018), Cam.1era. del Trabajo Sec. Unica Gral. Roca Of. s/nº del 02/11/2022. Montos: \$ 1.815.133,96 -de Cap., más \$ 545.000.- int. y cost. EG: 50438, fecha 04/11/2022.- 3.- Caduca: 08/05/2028.- Autos: Vergara Muñoz Jose Romualdo; Guerrero Nolberto c/Cecive Norma y Cecive Sergio s/Reclamo (Expte. nº RO-05051- L-000.Cámara 1era. del Trabajo. Gral. Roca. Of. s/nº del 03/06/2022. Montos \$ 120.000.- Cap. Más \$ 400.000.- Int. y cost.y costas. EG: 39231 fecha 09/06/2023).- 4.- Caduca 14/03/2029. Autos: Escobar Segundo Elias c/Cecive Norma Daiel Sergio S.H. s/Ord. (L) (Expte. Nº RO-01565-L-0000) (A-2RO-2194-L2018) Cámara 2da. del Trabajo. Gral. Roca- Of. s/nº del 30/11/2023). Montos: \$ 7.106.524,20 de capital más \$ 3.300.000.- EG: 32904 fecha 14/03/2024.- 5.- Caduca: 22/10/2029.

Anotado en estos autos. Of. s/nº del 18/10/2024. Montos: \$ 1.225.727.- de capital más \$ 600.000 de cost. EG: 46.511 Fecha 22/10/2024. Inhibiciones: Según certificado nº 32744 de fecha 20/02/2025 del Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro la Sra. Norma Magdalena Cecive DNI nº 4.761.595 registra las siguientes inhibiciones: 1) EG 39218 de fecha 09/06/2023.- Autos: AFIP C/CECIVE NORMA, CECIVE NESTOR DANIEL y CECIVE FABIAN SOCIEDAD DE HECHO S/EJECUCION FISCAL (EXPTE. Nº 7682/2022) Juzg. Federal Sec. Ejec. Trib. Y Prev. Gral. Roca; 2) EG 39214 de fecha 09/06/2023.- Autos: AFIP C/CECIVE NORMA, CECIVE NESTOR DANIEL y CECIVE FABIAN SOCIEDAD DE HECHO S/EJECUCION FISCAL (EXPTE. Nº 8147/2023) Juzg. Federal Sec. Ejec. Trib. Y Prev. Gral. Roca; 3) EG 39214 de fecha 08/06/2023.- Autos: AFIP C/CECIVE NORMA, CECIVE NESTOR DANIEL y CECIVE FABIAN SH S/EJECUCION FISCAL (EXPTE. Nº 15883/2022) Juzg. Federal Sec. Ejec. Trib. Y Prev. Gral. Roca; 4) EG 39116 de fecha 08/06/2023.- Autos: AFIP C/CECIVE NORMA, CECIVE NESTOR DANIEL y CECIVE FABIAN SOCIEDAD DE HECHO S/EJECUCIONES FISCALES (EXPTE. Nº 20310/2015) Juzg. Federal Sec. Ejec. Trib. y Prev. Gral. Roca; 5) EG: 39118 de fecha 08/06/2023.- Autos: AFIP C/CECIVE NORMA, CECIVE NESTOR DANIEL y CECIVE FABIAN SOCIEDAD DE HECHO S/EJECUCION FISCAL (EXPTE. Nº 20320/2022) Juzg. Federal Sec. Ejec. Trib. y Prev. Gral. Roca; 6) EG 39119 de fecha 08/06/2023.- Autos: AFIP C/CECIVE NORMA, CÁMARA PRIMERA DEL TRABAJO - GENERAL ROCA 3 / 3 CECIVE NESTOR DANIEL y CECIVE FABIAN SH S/EJECUCION FISCAL (EXPTE. Nº 2418/2022) Juzg. Federal Sec. Ejec. Trib. y Prev. Gral. Roca; 7) EG 39123 de fecha 08/06/2023.- Autos: AFIP C/CECIVE NORMA, CECIVE NESTOR DANIEL y CECIVE FABIAN SH S/EJECUCION FISCAL (EXPTE. Nº 8212/2023) Juzg. Federal Sec. Ejec. Trib. y Prev. Gral. Roca y 8) EG: 39117 de fecha 08/06/2023.- Autos: AFIP C/CECIVE NORMA, CECIVE NESTOR DANIEL y CECIVE FABIAN SH S/EJECUCION FISCAL (EXPTE. Nº 17967/2022) Juzg. Federal Sec. Ejec. Trib. y Prev. Gral. Roca.- DEUDAS: Por impuesto inmobiliario de la Agencia de Recaudación Tributaria (A.R.T.) se encuentra libre de deuda -informe de fecha 13/02/2025.- Aguas Rionegrinas SA: no registra deuda al 12/06/2025.- Municipalidad de Villa Regina: Por tasa por servicios retributivos: \$ 113.418,32 al 12/02/2025.- CONDICIONES DE LA SUBASTA BASE: \$ 2.509.226,86. SEÑA: 30% en efectivo en el acto del remate y el saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del término de cinco (5) días de aprobada la subasta y notificado el comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 510, 519, 523, 537, 565 s.s. y c.c. del CPCyC.- COMISIÓN del Martillero: 3% a cargo del Comprador, exigiendo a quién resulte comprador en el acto de la firma del boleto, la constitución del domicilio procesal en el radio de asiento del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 120 del C.P.C. y C.- . El que resultare comprador en la subasta del inmueble a rematar, deberá hacerse cargo de todos los gastos y deudas que sobre el mismo puedan existir, desde el momento que queda firme el auto de aprobación de subasta (art. 520 del C.P.C.C.).- LUGAR Y FECHA DE REMATE: En la calle Córdoba Nº 1409 de la ciudad de General Roca a las 11:00 hs. el día 19 de Agosto de 2025.- Exhibición previa comunicación con Martillero al Cel. 298-4285019.- Actor: SANHUEZA, JOEL - DNI 12292736, actuando como abogado apoderado el Dr. Sergio Schroeder.- Demandados: Norma Magdalena Cecive: DNI 4.761.595 Sergio Cecive, DNI nº 21760445 actuando como abogados apoderados los Dres. Edgardo Fabian Rojas y Marcela Susana Bonade.- PUBLIQUESE EDICTO POR 2 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN LA PAGINA WEB DEL PODER JUDICIAL.- GENERAL ROCA, 30 de JULIO de 2025.-

Dr. Ignacio Barsellini
Coordinador OTIL

Número Edicto Puma: 5-2025-001597